

SANTA CRUZ DE TENERIFE**Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos****ANUNCIO****1515****837392**

ASUNTO: EXPEDIENTE 1/2026/CMEA RELATIVO A EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN MENOR N.º 2 DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE: ÁREA FUNCIONAL DÁRSENA NORTE.

ANUNCIO relativo a la ampliación de plazo del inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación Menor N° 2 del Plan Especial del Puerto de Santa Cruz de Tenerife: Area Funcional Dársena Norte

La Comisión Municipal de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en fecha 13 de abril de 2026 adoptó el siguiente acuerdo en relación con el expediente de referencia:

PRIMERO: Admitir la ampliación de plazo solicitada por el Cabildo Insular de Tenerife, otorgando 23 días hábiles más del plazo inicialmente concedido.

SEGUNDO: Comunicar al solicitante el Acuerdo de ampliación de plazo.

TERCERO: Publicar el Acuerdo de Inicio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: El Acuerdo de la Comisión Municipal de Evaluación Ambiental se pondrá a disposición en la sede electrónica del órgano ambiental y de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

A fin de que la referida Comisión pueda formular el documento de alcance y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y restante normativa afín, se recuerda la puesta a disposición del preceptivo Borrador de la Modificación Menor citada y su Documento Inicial Estratégico, para que puedan manifestar lo que a su interés convenga en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica que se desarrolla.

A los efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la sede electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o mediante la ruta expuesta a continuación (expediente 1/2026/CMEA):

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/sostenibilidad-ambiental-y-sanidad>.

En Santa Cruz de Tenerife, a catorce de abril de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, Patricia Luis Ravelo, documento firmado electrónicamente.